UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de marzo de 2025
TR. N.° 0144-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:
"RESOLUCIÓN N.° 0144-2025-CU-UNALM. - La Molina, 27 de marzo de 2025. CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N.° 284-2025-VRI, de fecha 25 de febrero de 2025, la vicerrectora de investigación eleva al Consejo Universitario, para su evaluación y aprobación, la propuesta de Directiva del Docente Investigador de la Universidad Nacional Agraria La Molina, documento que ha sido elaborado por el Comité de Investigación, en estrecha colaboración con la Dirección de Fomento de la Investigación, con el objetivo de establecer lineamientos claros para promover y fortalecer la investigación docente en esta universidad; Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha el pleno acordó conformar una Comisión Especial para la revisión y consolidación de los aportes brindados a la propuesta de Directiva del Docente Investigador de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en concordancia a la Ley 30220, Ley Universitaria; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310 literal a) del Reglamento General y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Conformar una Comisión Especial para que en el plazo de sesenta (60) días calendario eleve al Consejo Universitario la Directiva del Docente Investigador de la UNALM, consolidado, comisión que estará conformada de la siguiente manera:

- Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Presidente
- Decano de la Facultad de Agronomía
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Decano de la Facultad Economía y Planificación
- Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- 01 representante del TECU
- Representante de la Aduna (invitado)

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA Secretaría General LA MOLINA

SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,VRAC,VRI,COMISIÓN